

**RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA**

Con fecha 7 de Enero de 2014, se ha reunido el Consejo de Dirección del IMIB, para la valoración de la concesión de ayudas para la contratación de recursos humanos de apoyo a la investigación sanitaria.

A efectos de proceder a la valoración de las solicitudes presentadas a su amparo, y a la vista de las mismas, se acuerda:

-Aprobar provisionalmente la concesión de las ayudas que constan el Anexo I de la presente Resolución.

En virtud de lo establecido en la Ley 13/2013 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014, la efectiva formalización de las contrataciones derivadas de la presente resolución y posterior resolución definitiva, estará condicionada a la obtención de informe favorable previo de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.

**PROCEDIMIENTO PARA LAS ALEGACIONES DE LA EVALUACIÓN**

-Los solicitantes dispondrán de un plazo de 2 días naturales para formular alegaciones, en el correo de referencia [convocatorias@imib.es](mailto:convocatorias@imib.es). "Asunto: Alegación evaluación expediente ---".

-Recibidas y valoradas las alegaciones por la Comisión de Evaluación, se elaborará la correspondiente resolución de concesión definitiva.

En Murcia, a 09 de enero de 2014

Fdo: D. Juan Pedro Serna Mármol  
Responsable del Órgano de Gestión del IMIB